

PERGAMINO, Junio 22 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que es te H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 19 de Junio del etc. año, al considerar el Expediente: D-105--87 D.E. eleva Expte. C-231-87 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación Presupuestaria. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase a partir del 1º de Marzo el detalle de Sueldos----- Individuales Ejercicio 1987 como se establece a continuación :

Creaciones:

Jurisdicción 2 - Departamento Ejecutivo

Finalidad 2 - Salud Pública

Item 1 - Servicios Municipales

Carrera Profesional Hospitalaria

1-1-1-1-3 Personal Profesional
Un cargo Médico Asistente 24 hs. semanales

Finalidad 5 - Bienestar Social

1-1-1-1-4 Personal Técnico
Dos cargos escala 4 categoría 20 c/Jornada Prolongada
Un cargo escala 3 categoría 17

1-1-1-1-7 Personal de Servicio
Un cargo escala 4 categoría 22 c/Jornada Prolongada

ARTICULO 2º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de----- \$ 10.009 (AUSTRALES DIEZ MIL NUEVE) mediante la ampliación de las siguientes partidas de la Jurisdicción 2 - Departamento Ejecutivo:

Finalidad 2 - Salud Pública

Item 1 - Servicios Municipales

1-1-1-1-3	Personal Profesional	#	1.773.-
1-1-1-3-2	Sueldo Anual Complementario	#	222.-
1-1-1-4-1	Al I.P.S.	#	150.-
1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	#	90.-

Finalidad 5 - Bienestar Social

...///

.../// 2

1-1-1-1-4	Personal Técnico	₺	4.423.-
1-1-1-1-7	Personal de Servicio	₺	1.406.-
1-1-1-3=2	Sueldo Anual Complementario	₺	729.-
1-1-1-4-1	Al I.P.S.	₺	492.-
1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	₺	296.-
2-8-1-7	FO-NA-VI	₺	428.-
TOTAL AMPLIACIONES			₺ 10.009.-

ARTICULO 3º- Las ampliaciones dispuestas en el Artículo 2º, se financian mediante la reducción de la siguiente partida de la Jurisdicción 2 Departamento Ejecutivo Finalidad 6 a Clasificar:

1-4-1 Crédito Adicional ₺ 10.009.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1524/87.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE